INFORME DE COMISARIO A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTIBILINGUE DE ECUADOR MBE S.A.

En cumplimiento con dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2010.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de "MULTIBILINGUE DE ECUADOR MBE S.A.", al 31 de diciembre de 2010 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2010, así como las normas legales, estatuarias y reglamentarias que se encuentras vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.

Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los histos sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en conservan de accionistas.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentar

En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabled Gaperalmente Aceptados, Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. La Estructura del Basince está de acuerdo a la clasificación de las cuentas Contables manejadas en el país.

Quito, 31 de Marzo de 2011

/ Lcda. Azucena Núñez
COMISARIO "MULTIBILINGUE DEL ECUADOR MBE S.A."

CI: 17 10 758275